



Expediente nº: 102/2024

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de *[Servicios/Suministro/Obras/Concesión de Obras/Concesión de Servicios]* por Procedimiento Negociado sin Publicidad

Documento firmado por: El Alcalde

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

CONTRATO DE SERVICIOS DE EMBELLECIMIENTO DE JARDINERÍA Y PODA DE PALMERAS EN LA VILLA DE BETANCURIA.

Necesidad a satisfacer:

Servicios destinados a realizar labores de mantenimiento, de carácter preventivo y de poda, entre otras, de las palmeras situadas en el casco histórico de Betancuria.

Características del contrato:

| | |
|--|---|
| Tipo de contrato: SERVICIOS | |
| Subtipo del contrato: Se rige por el procedimiento de los contratos de servicios. | |
| Objeto del contrato: Determinar las condiciones jurídico-administrativas relativas al contrato de servicios destinado a realizar labores de mantenimiento, de carácter preventivo y de poda, entre otras, de las palmeras situadas en el casco histórico de Betancuria.. | |
| Procedimiento de contratación: Negociado sin publicidad. | Tipo de Tramitación: Negociado sin publicidad. |
| Código CPV: <ul style="list-style-type: none"> • 77341000-2 Poda de árboles. • 77311000-3 Servicios de mantenimiento de jardines y parques. | |
| Valor estimado del contrato: VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (21.588,13 €) | |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (21.588,13 €) | IVA%: MIL QUINIENTOS ONCE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (1.511,17 €) |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: VEINTITRES MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (23.099,30 €) | |
| Duración de la ejecución: CINCO (5) SEMANAS | Duración máxima: CINCO (5) SEMANAS |

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo previsto en el artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.





Ayuntamiento de
Betancuria

A la vista de lo anterior,

DISPONGO

Que, por Secretaría, se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7EFH3XMT9W72CTK4DQ44Z6DE5
Verificación: <https://betancuria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6





Ayuntamiento de
Betancuria





Ayuntamiento de
Betancuria





Ayuntamiento de
Betancuria





Ayuntamiento de
Betancuria

